INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202100058 00 (C202100058) Gachancipá, Cundinamarca, 08 de junio de 2021. Se ingresa al Despacho informando que se allega renuncia por la apoderada de la parte actora. Favor proveer.

Ana Rosalba Avila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ

Secretaria



Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Se **ACEPTA** la renuncia presentada por la abogada JESSICA CATHERINE CARTAGENA OCHOA en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA

Jue